

Maximiliano. Por última vez debemos molestar al Supremo Magistrado de la Nación, pidiéndole hoy clemencia para nuestro defendido.

El fallo de los tribunales que han conocido de esta causa, es ya un hecho, y ante este acontecimiento omiten los defensores hacer nuevas observaciones á la ley, para implorar solo la gracia del indulto.

Cuanto hemos espuesto en nuestros anteriores ocursos, se ofrece tomarlo en consideracion por el Ciudadano Presidente, y á nosotros solo nos toca protestar: que amantes de la libertad, estimamos como uno de nuestros mayores bienes esponer con verdad cuanto puede ser útil á la nacion. La vida de Maximiliano no será motivo jamas de trastorno interior en el país, y puede elevar á México, moral y positivamente en el exterior. Su muerte entraña un grave gérmen de mal; porque para la discordia civil, es un punto de partida que comienza con sangre, y no se sabe su término: en cuanto al exterior, significa el aislamiento de Europa y un motivo de sentimiento para la nacion vecina. ¡Sombrío cuadro de un futuro que no quisiéramos profetizar!

No hablaremos ya de consideracion alguna de orden público. Al recto espíritu del Ciudadano Presidente no puede ocultársele cuánto puede pesar este perdon en un partido vencido, que ve en las manos de este Supremo Magistrado el poder de la salvacion pública.

No es posible que el corazon del Ciudadano que mas ha luchado por los filantrópicos principios de la libertad, quiera amargar la existencia de las familias con una pena que reduce á la nada al reo de la ley. Esa nada en que se re-

suelve la muerte, es una negra sombra de la existencia cuando se pierde en el patíbulo por un delito político; pero esa sombra que no se vé al ejecutar á un reo á nombre de la justicia política, la historia nos refiere que muchas veces, al través del tiempo que corre, ha conmovido el corazon de quien enérgico creyera que llenaba un deber que impone la ley.

Buen padre de familia el C. Presidente, y educada ésta en los sentimientos que repugnan el horrible espectáculo de la sangre que se derrama por delitos políticos, puede creer, que si escuchara la voz de sus apreciables hijos y digna esposa, le pedirian á nombre de la respetable madre de Maximiliano y de la desventurada princesa Carlota, la vida de este príncipe desgraciado que, al iniciarse en la política de nuestra pátria infortunada, cayó en ese abismo sin fondo ni luz que erian las disensiones civiles. ¡Pobre madre! ¡Qué distante estará de tener á su hijo al borde del sepulcro, si antes no lo salva el Ciudadano Presidente, abriendo las puertas á su corazon generoso, que debe ser el reflejo del pueblo que gobierna!

Ese sentimiento puede estar hoy dominado por esa terrible presion de una escigencia, mal calificada por algunos de patriótica; pero ese mismo sentimiento debe ser superior á un extravío, de que vendria muy pronto un cordial arrepentimiento.

Que piensen con el Ciudadano Presidente los que sean llamados á votar en este indulto, cuál seria la súplica de las personas de su familia si estuvieran en esta ciudad, y estamos seguros del perdon que imploramos.

Al otorgarlo, el Ciudadano Presidente habrá satisfecho

una inspiracion de su propia conciencia, y habrá sido digno intérprete de los sentimientos de la República.

Todo lo esperamos de su corazon generoso, pidiéndole se sirva otorgar el indulto, dictando luego sus órdenes para que se suspenda la ejecucion, á fin de evitar que la mas pequeña dilacion en el despacho de este recurso, lo hiciera ineficaz, porque llegase fuera de tiempo.

San Luis Potosí, Junio 16 de 1867.—*Mariano Riva Palacio.—Rafael Martinez de la Torre.*»

El acuerdo que recayó á ella, está concebido en estos términos:

«Secretaría de Estado y del Despacho de Guerra y Marina.—Seccion 1^a.—Al ocurso presentado por vdes., con fecha de hoy, al Ciudadano Presidente de la República, solicitando se conceda la gracia de indulto á Fernando Maximiliano de Hapsburgo, que ha sido sentenciado en Querétaro por el Consejo de guerra que lo juzgó, á sufrir la última pena, ha recaido el acuerdo siguiente:

«Examinadas con todo el detenimiento que requiere la gravedad del caso, esta solicitud de indulto y las demas que se han presentado con igual objeto, el Ciudadano Presidente de la República se ha servido acordar: que no puede accederse á ellas, por oponerse á este acto de clemencia las mas graves consideraciones de justicia y de necesidad de asegurar la paz de la nacion.»

Y lo comunico á vdes. para su conocimiento, y como resultado de su ocurso citado.

San Luis Potosí, Junio 16 de 1867.—*Mejía.*—Ciuda-

danos Mariano Riva Palacio y Licenciado Rafael Martinez de la Torre.—Presentes.»

Todo habia concluido: conforme al tenor de la ley, Maximiliano y sus cómplices deberian ser ejecutados al acabar la tarde del dia 16; pero se suplicó al Gobierno les dejase algunas horas mas para que dictasen sus últimas disposiciones, y accediéndose á esto, la ejecucion se difirió para la mañana del Miércoles 19 de Junio.

Durante este corto tiempo, no dejaron de hacerse nuevas gestiones para salvar al Archiduque. Dirigida una postrer súplica al Sr. Lerdo, Ministro de Relaciones exteriores y Gobernacion, dijo en respuesta á los defensores: “El Gobierno ha tenido una inesplicable pena al tomar esta resolucion en que cree puede cifrar el país un porvenir de quietud: la justicia y la conveniencia pública así lo han exigido: si el Gobierno comete un error, no será hijo de la pasion, sino de una conciencia tranquila: ella nos dicta esta penosa denegacion.”

La esposa de D. Miguel Miramon, tambien habia ocurrido á implorar para él la gracia de indulto, y los Señores Riva Palacio y Martinez de la Torre, quisieron presentarla al Presidente, quien ya fatigado en extremo del combate moral en que habian estado su deber de hombre público y sus sentimientos humanitarios, rehusó recibirla diciéndoles: “Escúsenme vdes. de esa penosa entrevista, que haria mucho sufrir á la señora con lo irrevocable de la resolucion tomada.”

Los infatigables abogados aprovechando la presencia del Señor Juarez, todavía le dijeron: “Señor Presidente,

no mas sangre: que no haya un abismo entre los defensores de la República y los vencidos: que la necesidad imperiosa de la paz sea satisfecha, por el perdon que la aprocsima. No habla á vd., Señor Presidente, el defensor de Maximiliano: lo veo en la tumba como á Mejía y á Miramon. Soy un hombre que ama con delirio á su pátria, y ella me inspira esta súplica. Que no se nuble el porvenir de México con la sangre de sus hijos: que la rendicion de los estraviados, no sea á costa de la vida de algunos, porque el luto de las familias, seria para el partido vencedor, el negro reproche de la libertad triunfante.”

El Señor Presidente respondió: “Al cumplir vdes. el encargo de defensores, han padecido mucho por la inflexibilidad del Gobierno. H y no pueden comprender la necesidad de ella, ni la justicia que la apoya. Al tiempo está reservado apreciarla. La ley y la sentencia son en el momento incesorables, porque así lo ecsige la salud pública. Ella tambien puede aconsejarnos la economía de sangre, y este será el mayor placer de mi vida.”

Esta breve contestacion, era el fallo irrevocable de un destino fatal; era la llave forjada en el fuego de la revolucion de cincuenta años, que una vez concluida, solo tenia el preciso objeto de cerrar con estruendo las puertas del pasado, para que una época de errores y desaciertos quedase enteramente separada de otra época fecunda en promesas de independendencia, de órden y de paz: era tambien una apelacion á la historia en forma dogmática; era la oracion con que se consagraba el sacrificio de la víctima en las aras del porvenir.

A las seis de la mañana del 19 de Junio, una division de 4,000 hombres mandada por el General Diaz de Leon, formaba en cuadro al pié del cerro de las Campanas, por el frente que mira al Nordeste. Multitud de gente del pueblo acudia silenciosa á colocarse en el vasto recinto de al colina. Los reos que habian dictado ya sus últimas disposiciones, y consagrado sus postreras horas á recibir los consuelos de la religion, subian cada cual acompañado de dos sacerdotes, á tres carruages que debian conducirlos. Serian las siete y cuarto cuando llegaron al cuadro de tropa, frente al cual Maximiliano salió el primero, y dirijiéndose á Miramon y á Mejía que sucesivamente habian dejado los coches, les dirijió la palabra diciéndoles muy cortesmente: “vamos, señores?” Los sentenciados se dirigieron con paso firme al lugar del suplicio; allí se dieron un mútuo abrazo de despedida. Maximiliano sacó de su bolsa unas monedas de oro de á 20 pesos, que distribuyó entre los soldados que iban á fusilarlo. Mejía tambien dió á los que debian disparar sobre él, una onza de oro para que se la repartiesen; y en este intervalo, Maximiliano levantó la voz y dijo: “Voy á morir por una causa justa, la de la independendencia y libertad de México. ¡Que mi sangre selle las desgracias de mi nueva pátria! ¡Viva México!” Miramon á su vez, leyó en voz alta un papel en que decia: “Mexicanos: en el consejo, mis defensores quisieron salvar mi vida; aquí, pronto á perderla, “y cuando voy á comparecer delante de Dios, protesto contra la mancha de traidor que se ha querido arrojarme para cubrir mi sacrificio. Muero inocente de este crimen, “y perdono á sus autores, esperando que Dios me perdone,

“y que mis compatriotas aparten tan fea mancha de mis hijos, haciéndome justicia. ¡Viva México!” Después, colocándose en el sitio designado, Maximiliano, que había suplicado no se le lastimase la cara, separó su rúbia barba con ambas manos, echándola hácia los hombros, y mostró el pecho: lo mismo hizo Miramón, diciendo á los soldados: “aquí” señalándose el corazón y levantando la cabeza: Mejía no habló nada; tenía el crucifijo en la mano que separó al ver que los soldados le apuntaban; se dió la señal de fuego, y una descarga echó por tierra á los tres colosos del Imperio.

Maximiliano no sucumbió en el acto, y se advirtió, por que ya caído pronunció estas palabras: “hombre, hombre.” Entonces se adelantó un soldado para dispararle el golpe de gracia, con el cual, exhaló el último aliento.

Así concluyó el Imperio que por el escándalo que su erección había causado al mundo, atrajo sobre México las miradas de todas las naciones. A la muerte de Maximiliano y de sus generales, sucedieron momentos de un silencio solemne, que fué interrumpido á poco por las voces de mando y por los toques marciales con que las tropas regresaban á la ciudad, conmovida por tan gran catástrofe; y algunas horas después, no quedaban al pié del cerro de las campanas, mas que tres cruces pequeñas, fijadas en los lugares de la ejecución, como cifras melancólicas de la justicia nacional.

Esta, sin embargo, todavía no desarmaba su formidable brazo, sino que levantada su cuchilla, la tenía suspensa sobre otra porción de cabezas principales, de aquellos que



Lit. de Iriarte

Alonso Iriarte

en nombre del Imperio, habian ultrajado inficuamente á la civilizacion y á la humanidad.

La perspectiva de nuevas y numerosas ejecuciones, hizo que la opinion pública escitada, trasladase su interés del dia anterior á los sucesos de actualidad y del porvenir, porque la ley irremisiblemente preparaba nuevos patíbulos. Pero habia llegado la hora de la clemencia: el olor de la sangre ya no era necesario para satisfacer á los numerosos manes de las víctimas de la pátria: los reos de infidencia, vieron prolongarse sus procesos, y concibieron esperanzas de perdon, que no salieron fallidas, pues que el Gobierno ajustándose á lo estrictamente necesario para dar complemento á su obra de reparacion, bien á su pesar no pudo menós de permitir que se levantasen dos cadalsos últimos, el de D. Santiago Vidaurri, y el de D. Tomás O'Horan, juzgados ya por la opinion de todos los pueblos de la República.

Apenas ocupada la Ciudad, el General Escobedo sin dar respiro á sus fuerzas, destacó en el acto cerca de quince mil hombres en auxilio del Ejército con que el General Porfirio Diaz sitiaba la Capital de la República. En esa fuerza venian comprendidos varios cuerpos del Ejército del Norte que habian combatido por tres años, y que acudian á recoger los últimos laureles del triunfo.

Escobedo, calculando que sucumbiria Querétaro antes que México, habia resuelto ocurrir personalmente á prestar frente á la capital sus servicios, poniéndose á las órdenes del General Diaz. Así lo comunicó al Gobierno, que aprobó su pensamiento, aunque despues le previno que permaneciese en Querétaro, hasta dar fin á los aconteci-

mientos grandes que allí se iniciaron, y que concluyeron con la muerte de Maximiliano, y de los principales caudillos á quienes estimaba como á las mas firmes columnas de su malhadado imperio.

APENDICE.

Terminada la narracion de los acontecimientos que nos ha sido dable conocer por el testimonio de personas fidedignas, por datos oficiales y por la constancia que tenemos de los que pudimos presenciar, poco nos resta que añadir.

Hemos omitido multitud de episodios interesantes y á veces heróicos, por ser mas propios de una historia que de una reseña. Tambien hemos pasado en silencio multitud de nombres de distinguidos patriotas, que sucumbieron con gloria en los combates ó que viven aún, como muestras palpitantes de honor para la República; pero los

altos hechos de tan distinguidos ciudadanos, no quedarán ocultos, si, como es de esperarse, la gratitud de sus compatriotas y el celo del Gobierno por el buen nombre de México, favorecen á otros escritores de superior inteligencia, que se encarguen de trabajar la historia completa del país.

En las apreciaciones que hemos hecho sobre algunos sucesos, y principalmente sobre la causa de Maximiliano, poco hemos puesto de nuestra parte que no sea la expresion mas ó menos clara del sentimiento público.

Quizá no falten envidias, rivalidades y otras malas pasiones, que vean en nuestra reseña algo de parcialidad, y salgan á la palestra para contender sobre lo que se ha dejado de decir, ó para hacer de un pequeño incidente, un motivo de grande escándalo, que pueda servir para llamar la atencion y contentar el amor propio de algun quejoso.

Si así fuere, no nos cuidaremos de ello, puesto que nuestro principal objeto ha sido, no el de rebajar ni aumentar el mérito á quien lo tenga, sino el de ofrecer al mundo una sencilla narracion de actos honrosos, que vindiquen á México, y borren los epítetos de bárbaro y de cobarde con que en Europa y aun en los Estados-Unidos, se han pretendido infamarlo. En consecuencia, las omisiones ó errores en que hayamos caido, en nada podrán menoscabar nuestra patriótica intencion.

Debiamos terminar esta reseña con el proceso de Maximiliano y su muerte, pero nos ha parecido interesante consignar lo relativo al cadáver del Archiduque.

Algunos periódicos de Europa, para sobreescitar los ánimos

mos en contra de México, dijeron con falsedad inaudita, que Maximiliano habia sido destrozado, despues de haber recibido groseros ultrajes. La verdad es, que cuando el archiduque marchaba al cadalso, no hubo una sola voz del pueblo ni de los soldados, que profiriese el mas leve insulto, y que el Gobierno, cuidando siempre de su propio decoro, y previendo que los deudos del Príncipe desearian cóbrar su cadáver, oportunamente habia dispuesto que se embalsamase del mejor modo posible, y se acondicionase de una manera decente y adecuada á su conservacion, previniendo ademas que se depositase y cuidase con el mayor esmero.

En cumplimiento de estas superiores prevenciones, el General Escobedo designó al Dr. C. Ignacio Rivadeneyra, que desempeñaba el cargo de Inspector general del cuerpo médico militar, y al Dr. Licea, para que practicasen el embalsamamiento.

La operacion era difícil, porque la ciudad de Querétaro, agotada por los rigores del sitio, no ofrecia los mejores elementos para el esquisito trabajo que se deseaba. Todo esto se hace constar en los siguientes documentos:

Ejército del Norte.—General en Jefe.—Sírvasse vd. proceder al embalsamamiento del cadáver de Maximiliano, avisando á este cuartel general, cuando esté terminado.—Libertad y Reforma. Querétaro, Junio 19 de 1867.—*Maximiliano Escobedo*.—C. General Ignacio Rivadeneyra.—Presente.

Ciudadano General en Jefe.—Hoy, despues de nueve dias y noches, ha quedado terminada la operacion que se sirvió encomendarme, del embalsamamiento del cadáver de Maximiliano. A las siete y media de la mañana del dia diez y nueve del presente, me fué entregado el referido cadáver, por el C. Coronel Palacios, Jefe del cuerpo que lo custodió y ejecutó; inmediatamente se dió principio á la operacion, y si ésta ha sido dilatada, ha consistido en que careciamos de todos los elementos, aun de los mas simples. A vd. le consta Ciudadano General, el estado en que encontramos á Querétaro el dia 15, que fué ocupado por el Ejército que tan dignamente manda. Hubo gran dificultad, hasta para conseguir un poco de carbon vegetal. Las boticas estaban enteramente desprovistas, y solo debido á las relaciones y actividad del Dr. Licea, pudieron conseguirse algunas sustancias indispensables para una operacion como de la que vengo haciendo mérito. Mas adelante daré á vd. un informe circunstanciado de los procedimientos que se emplearon, limitándome por hoy á suplicarle se sirva decirme á quien debo entregar el cadáver.

Independencia y Reforma. Querétaro, Junio 27 de 1867.—*Ignacio Rivadeneira*.—Ciudadano General en Jefe del Ejército del Norte.—Presente.

Ejército del Norte.—General en Jefe.—Sírvasse vd. entregar el cadáver de Maximiliano, al Ciudadano Coronel Palacios, para que bajo su responsabilidad sea custodiado.

Libertad y Reforma. Querétaro, Junio 28 de 1867.—

Mariano Escobedo.—Ciudadano General Ignacio Rivadeneira.—Presente.

En el mismo dia quedó entregado el cadáver referido, al C. Coronel Palacios.

En la mañana del 26 de Agosto de 1867, fendeó en el surgidero de Sacrificios, el vapor de guerra austriaco "Elisabeth," trayendo á bordo al Vice-almirante Tegetthoff, quien desde luego manifestó su deseo de pasar á la capital, para obtener del Supremo Gobierno el permiso de llevarse el cadáver de Maximiliano.

Llegado á la Ciudad de México, el Vice-almirante se presentó al Sr. Lerdo, Ministro de Relaciones, haciendo su peticion de palabra, y sin carácter oficial.

Ya antes habian pedido lo mismo el Baron Lago, el Baron de Magnus, y el Doctor Samuel Basch, médico particular que fué del Archiduque; pero el Gobierno, que por razon de lo que se habia escrito en Europa, habia contraído cierta responsabilidad sobre el cadáver del Príncipe y que no podia desprenderse de su carácter oficial, ni de las formalidades convenientes para hacer constar de una manera solemne el decoro con que por su orden se habia mantenido el cadáver, rehusó como era natural, que su entrega se hiciese por un acto privado. Así se significó al Sr. Tegetthoff, manifestándole que era necesario un pedimento oficial del gobierno de Austria, ó un acto espreso de la familia del Archiduque, con cuyo requisito estaria dispues-